




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chubada El Peral, a 7 de nov. del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 5 de nov. del año \_\_\_\_\_, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Chubada El Peral., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel., que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de nov. del año 2024
- Horario : inicio 16. hrs. término 18 hrs.
- Lugar y dirección : Sede club Deportivo  
Chubada El Peral.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Chubada El Peral, N° Personalidad Jurídica: 141.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Miriam Alicia Guerra Maturana		
2	Kevin Valenzuela		
3	Julia Maturana Rosas		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

